

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 11

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2022/11/22

Proceso: U-CD-058

Objeto: [ADQUISICION DE ALIMENTO PECUARIO PARA LOS SEMOVIENTES DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SECCIONAL UBATÉ]

Presupuesto oficial: [Veinte millones ochocientos veinte un mil trescientos cuarenta pesos (\$20.821.346,00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 2 de 11

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 03

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/11/21

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901.006.319-1	\$18.640.046	\$19.572.048
2	SILVERAGRO SAS	830.006.716-3	\$19.674.000	\$20.496.300
3	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	830.043.063-1	\$19.823.360	\$20,814,528

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 3 de 11

3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1				
2				

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes [CARDOTAL SOLUCIONES SAS, SILVERAGRO SAS y CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA] no presentan precios artificialmente bajos.

[

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 4 de 11

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[CARDOTAL SOLUCIONES SAS]	[SILVERAGRO SAS]	[CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA]
1	Pasto peletizado (Pellet de La Sabana y/o Supra Pelet, cubos forrajeros) bulto por 40 Kg	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
2	Suplemento alimenticio corderos finalización con porcentaje de proteína del 13.5% + Equivalente proteico del N.N.P. 1.5%), peletizado. Presentacion en bulto por 40 Kilogramos para suministrar a ovinos en fase de levante a partir de 25 kg	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
3	Suplemento alimenticio corderos iniciación con porcentaje de proteína del 21% + Equivalente proteico del N.N.P. 1.5%), peletizado. Presentacion en bulto por 40 Kilogramos para suministrar a ovinos lactantes y de levante.	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
4	Alimento Pecuario Avena Chancada, Presentación por bulto de 20 kilogramos.	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
5	Azúcar blanco refinada Presentacion por bulto de 25 kg	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
6	Suplemento nutricional para abejas humedad max 19% proteína min 23% fibra cruda max 2% cenizas max 2.7 % calorías min 3100/kg presentación por kg	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
7	Melaza, Miel De Purga * Bolsa De 30 Kilogramos	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
8	Forraje de Alfalfa (harina, Extruida o peletizada, 14% al 19% proteína, presentacion bulto por 40 Kg	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 5 de 11

9	Suplemento alimenticio con energía altamente asimilable conocido como grasa sobre pasante, grasas bypass o jabón cálcico, que proviene de la saponificación de ácidos grasos de aceite de palma, soya o ajonjolí. Presentación bulto por 30 kg	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
10	Cascarilla de arroz - paca prensada	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica
11	Pre mezcla vitamínica Tramin, cada 100g contienen: Magnesio 6,3%, conre 3,15%, Zinc 14,7%, Yodo 0,21%, Cobalto 0,105%, Vitamina A 250,000 U.I, Vitamina D3 50,000 U.I, Vitamina E 500 U.I, Humedad 5% maxio. Presentacion bolsa de 1250 g	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE / con la especificación técnica

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes [CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA, SILVERAGRO SAS y CARDOTAL SOLUCIONES SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[CARDOTAL SOLUCIONES SAS]	[SILVERAGRO SAS]	[CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA]
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto:

“NO APLICA”

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 6 de 11

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[CARDOTAL SOLUCIONES SAS]	[SILVERAGRO SAS]	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO CUMPLE con el requisito. <i>[no adjunta soporte]</i>	NO APLICA	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. <i>[Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento.]</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado.)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 7 de 11

8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia</p>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	NO CUMPLE con el requisito. <i>[No anexa certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional del Revisor Fiscal]</i>	NO CUMPLE con el requisito. <i>[No anexa certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional del Revisor Fiscal]</i>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 11

	<p>del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>			
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presento el documento debidamente diligenciado.] Ver anexo: validación emitida por el área de SG-</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presento el documento debidamente diligenciado.] Ver anexo: validación emitida por el área de SG-SST</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presento el documento debidamente diligenciado.] Ver anexo: validación emitida por el área de SG-SST</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 11

	<p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	SST Universidad de Cundinamarca de	Universidad de Cundinamarca de	Universidad de Cundinamarca de
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado.)</i>
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>	CUMPLE con el requisito. <i>(presento el documento debidamente diligenciado)</i>

6. SUBSANABILIDAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 10 de 11

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901.006.319-1		X	
2	SILVERAGRO SAS	830.006.716-3		X	
3	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	830.043.063-1		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 11 de 11

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA
Profesional II – Gestora Unidad Agroambiental El Tíbar

Proyectó: Camila Andrea Arévalo Forigua
Oficina Unidad Agroambiental El Tíbar

32.1-41.1

Re: Revisión Documentos SST

LAURA ANDREA DEAZA CORTES <Ideaza@ucundinamarca.edu.co>

Mar 11/22/2022 3:35 PM

Para: GRANJA_UBATÉ <unidadagroambientaleltibar.ubate@ucundinamarca.edu.co>

CC: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE <sst.nodonorte@ucundinamarca.edu.co>

Funcionaria

CAMILA ANDREA ARÉVALO FORIGUA

Administradora UAA El Tibar

Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo. De acuerdo con su solicitud de validación de requisitos SG-SST para el proceso contractual me permito indicar que:

- La empresa CARDOTAL SOLUCIONES SAS, identificada con el NIT 901006319 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, CUMPLE con el requisito, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.
- La empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA , identificada con NIT 830043069 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 100% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, CUMPLE con el requisito, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.
- La empresa SILVERAGRO SAS, identificada con NIT 830006716, según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 89,5% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, CUMPLE con el requisito, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

LAURA ANDREA DEAZA CORTÉS

Gestora SST Seccional Ubaté

Universidad de Cundinamarca

De: GRANJA_UBATÉ <unidadagroambientaleltibar.ubate@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 3:26 p. m.

Para: LAURA ANDREA DEAZA CORTES <Ideaza@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Revisión Documentos SST

Ubaté, 22 de noviembre 2022

Funcionaria

LAURA ANDREA DEAZA

Gestora SG - SST Seccional Ubaté

Universidad de Cundinamarca

Por medio de la presente me permito solicitar revisión del siguiente documento anexo que relaciona: **CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST.

Esto con el fin de dar respuesta al Concepto Técnico y Económico - Contratación Directa al proceso que tiene como Objeto a cotizar: "ADQUISICION DE ALIMENTO PECUARIO PARA LOS SEMOVIENTES DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SECCIONAL UBATÉ"

Cordialmente,



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA

Profesional II

Gestora Unidad Agroambiental El Tíbar



unidadagroambientaleltibar.ubatel@ucundinamarca.edu.co



Teléfono 314 341 1456



Calle 6 # 9-80
UbatéUbaté, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac
Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.